

### Acta Sesión #36 – Grupo Consultivo

Rol		Asistentes
<b>Grupo Consultivo</b>	1	Nicolás Maggi - Suplente - Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	2	Emilio Davis, Suplente - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. (FinteChile)
	3	Rubén Ulloa – Titular - Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	4	Christian Patiño - Suplente - Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	5	Cristián Millán. Suplente - Asociación de Aseguradoras de Chile A.G. – (AACH)
	6	Camilo Vio - Titular - Banco del Estado de Chile (Banco Estado)
	7	Andrés Sagner. Suplente - Banco del Estado de Chile (Banco Estado)
	8	Rodrigo Labbé - Titular - InsureChile A.G
	9	Christian Acuña, Titular - Asociación de Cajas de Compensación de Chile -Cajas de Chile A.G
<b>Secretaría Técnica</b>	10	Claudia Sotelo, Jefa del Centro de Innovación Financiera CMF
	11	Pablo Arriagada, Analista Senior del Centro de Innovación Financiera CMF
	12	Rodrigo Riquelme, Analista del Centro de Innovación Financiera CMF
<b>Invitados</b>	13	Macarena Ossa, Asociación de Fondos Mutuos de Chile A.G.
	14	Javier Sbarbaro, Asociación de Fondos Mutuos de Chile A.G .

<b>Fecha</b>	06/03/2026	<i>Inicio</i>	09:00	<b>Final</b>	11:00
--------------	------------	---------------	-------	--------------	-------

#### Agenda

1. Nuevo integrante GC
2. Propuesta temas agenda de trabajo
3. Términos de referencia Equipo de Soporte

#### Notas / Propuestas

##### **1. Nuevo integrante del Grupo Consultivo**

La Secretaría Técnica (ST) informó que, de conformidad con las facultades de la CMF, se ha estimado pertinente incorporar, para esta etapa de implementación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA), a la Asociación de Fondos Mutuos de Chile. Se dejó constancia de que dicha incorporación se formalizará mediante la emisión de la correspondiente resolución por parte de la CMF.

##### **2. Propuesta temas agenda de trabajo / 3. Términos de referencia Equipo de Soporte**

A continuación, la CMF presentó la propuesta de agenda, elaborada considerando las conversaciones e insumos previamente remitidos por los participantes.

Comentarios:

El Sr. Labbé manifestó su inquietud respecto de que un proceso de carácter no vinculante pueda derivar en una dinámica de “asambleísmo”, en la que existan múltiples opiniones, pero escasa capacidad de adoptar decisiones concretas. En este contexto, el Sr. Ulloa señaló que la implementación del SFA constituye un proceso complejo, por lo que resulta necesario contar con mecanismos que permitan dirimir determinados temas. En esa línea, se planteó la necesidad de establecer un sistema de gobernanza que asegure la adopción de decisiones, aun cuando estas no tengan carácter vinculante.

Por su parte, el Sr. Nicolás Maggi manifestó que la ABIF no comparte en absoluto la planificación propuesta. Señaló que aproximadamente el 50% de los temas presentados ya habían sido abordados previamente existiendo abundante información y levantamientos sobre dichas materias. Asimismo, indicó que la otra mitad de los temas corresponde a ámbitos propios de la CMF, tales como, por ejemplo, la definición de nuevos tipos de datos o el desarrollo del Anexo 4 de la NCG N° 514, sobre especificaciones técnicas para la distribución de costos, los cuales, a su juicio, no requerirían un trabajo estructurado en grupos técnicos en los términos planteados.

En este contexto, el Sr. Maggi señaló que no existe claridad respecto del modelo de gobernanza que regirá esta etapa, particularmente en cuanto al rol del Foro, los grupos técnicos y los mecanismos de adopción de decisiones. Asimismo, planteó que la etapa actual corresponde a un proceso distinto al desarrollado previamente, por lo que no sería adecuado replicar la misma lógica de trabajo. A su juicio, una estructura no vinculante hace inviable el avance efectivo en un proyecto tecnológico de esta complejidad, dado que cada decisión requeriría validación externa, impidiendo el ritmo de trabajo que la implementación exige. Propuso, en cambio, que el equipo de trabajo opere de manera cohesionada como una “célula de desarrollo”, en la cual la CMF participe como un integrante más, con mecanismos de votación y toma de decisiones que permitan avanzar de manera ágil.

A juicio del Sr. Maggi, la estructura propuesta compromete el funcionamiento del proceso en su conjunto. Asimismo, cuestionó la necesidad de contar con un equipo de soporte en los términos planteados, indicando que, de mantenerse un esquema no vinculante, la coordinación podría realizarse mediante instancias técnicas convocadas según demanda..

El Sr. Millán coincidió en que varios de los temas propuestos ya habrían sido abordados previamente y, en ese contexto, destacó la importancia de definir con mayor claridad el rol que tendrían los expertos técnicos en el marco del Foro del SFA.

Por su parte, el Sr. Patiño indicó que resulta necesario precisar de qué manera la CMF establecerá el modelo de gobernanza y si este contemplará algún grado de vinculatoriedad, a fin de delimitar adecuadamente el espacio en el que el Foro del SFA podría contribuir a la definición de soluciones.

El Sr. Davis señaló que, en su entendimiento, todas las materias de carácter normativo tienen un carácter consultivo para el Foro del SFA. En el plano técnico, estimó que podría bastar con un único GT de Implementación, considerando que la participación en estas instancias supone un esfuerzo relevante por parte de los gremios para disponer de expertos técnicos. Asimismo, anticipó que podrían surgir diferencias entre los principios establecidos en la norma y su implementación detallada, así como ciertas materias que aún no se encuentran completamente definidas, citando como ejemplo la orquestación de pagos recurrentes.

Al respecto, la ST indicó que, efectivamente, diversos temas han sido tratados con anterioridad. No obstante, señaló que el aspecto central radica en que los grupos técnicos (GT) que eventualmente se constituyan puedan continuar perfeccionando y profundizando la base de definiciones existentes durante esta etapa de implementación. En ese sentido, precisó que el material previamente

entregado por la industria se encontraba desarrollado a un nivel más general que lo publicado en el Portal del Desarrollador, mientras que la CMF ha avanzado en la publicación de especificaciones de APIs más detalladas.

El Sr. Maggi consultó si se esperaba que los GT desarrollaran directamente las especificaciones técnicas de las APIs, agregando que, a su juicio, el portal de desarrolladores debería tener carácter vinculante. Al respecto la ST señala que el esperable es que si en el momento de implementar lo establecido en el portal del desarrollador se encuentra alguna mejora, es altamente probable que el feedback se realice al mismo nivel de detalle que se encuentra en el portal del desarrollador.

El Sr. Patiño señaló que podría evaluarse la pertinencia de contar con un equipo de soporte una vez alcanzado un hito relevante del proceso, como una eventual marcha blanca. Mientras tanto, estimó que el feedback de la industria podría canalizarse a través del Grupo Consultivo. La ST indicó que lo complejo de esta propuesta es que no todos los miembros del GC cuentan con capacidades técnicas especializadas para entregar ese tipo de retroalimentación o propuestas en el marco de las reuniones del Grupo Consultivo, lo que explicaría la relevancia de contar con un GT con especialistas donde se pueda dar esta dinámica de trabajo colaborativo.

El Sr. Davis señaló que, desde su perspectiva, un aspecto clave será la rapidez de respuesta por parte de la CMF, de manera de reducir los niveles de incertidumbre durante el proceso de implementación.

La ST reitera que el flujo está contemplado en el Anexo N°3 y explica el flujo interno para los efectos de los cambios necesarios a las especificaciones de las APIs consideradas para el funcionamiento del SFA.

De manera general, respecto del nivel de vinculatoriedad de las instancias de trabajo, la ST reiteró que la CMF no puede delegar sus facultades regulatorias en la industria, lo que constituye una limitación propia del marco legal chileno, a diferencia de otros modelos internacionales, como el de Brasil. En ese contexto, señaló que, se pueden considerar recomendaciones o propuestas técnicas, sin carácter normativo ni vinculante para la CMF, solicitando a este respecto que los miembros del Grupo Consultivo puedan entregar ejemplos de temáticas que puedan considerarse en este ámbito.

Asimismo, la ST enfatizó que la CMF ha optado por establecer una metodología de trabajo colaborativa con la industria a través del Foro, en lugar de desarrollar un proceso interno cerrado dentro de la institución como lo es el proceso regular de emisión de normas. En ese marco, indicó que la CMF cuenta internamente con un esquema de gobernanza que permite reaccionar ante el feedback del Foro en cuanto a la evolución de los elementos técnicos del SFA – establecido de forma general en el anexo 3-, incluyendo la delegación de ciertas responsabilidades para la adopción de cambios menores, de forma similar a lo que ocurre con otras normas asociadas a archivos normativos. En ese contexto, manifestó su acuerdo con la posibilidad de iniciar esta nueva etapa con un único GT de Implementación.

Por su parte, el Sr. Ulloa y el Sr. Millán señalaron que, en el contexto del SFA, la CMF habría evolucionado desde un rol estrictamente supervisor hacia uno más cercano al de un “partner tecnológico”, considerando desarrollos como el Directorio y el Sandbox. El Sr. Ulloa agregó que el Equipo de Soporte podría desempeñar un rol de facilitador u orientador en el funcionamiento de los GT.

La ST reiteró que la CMF no cuenta con la capacidad ni con los recursos necesarios para asumir directamente el rol de equipo de soporte. Asimismo, recordó que, durante la etapa anterior, la idea de que los GT se autoconvocaran no funcionó adecuadamente. En ese contexto, invitó a los

participantes a proponer ejemplos concretos que permitan realizar un “test ácido” respecto de cómo podrían operar los mecanismos de gobernanza y los flujos de toma de decisiones.

La Sra. Ossa consultó si el rol del Equipo de Soporte podría ser más acotado, conforme a lo discutido durante la reunión. La ST señaló está considerado mantener los términos de referencia suficientemente amplios, de modo que el propio equipo pueda proponer su forma de trabajo. Asimismo, acogió la solicitud del Sr. Labbé de incorporar una descripción más detallada del perfil del profesional a tiempo completo, señalando que sería deseable que este cuente también con experiencia en la industria de seguros.

Finalmente, la ST se comprometió a fijar una reunión para la presentación detallada del flujo de publicación señalado en el Portal del Desarrollador, el cual implica una interacción entre los equipos de la CMF y de la industria.

<b>Materia</b>	<b>Fecha Tope</b>	<b>Resp. Acción</b>
Envío Términos de Referencia (TdR) ajustados a GC	11/03	ST
Comentarios a TdR por miembros GC	16/03	GC
Reunión para presentación Flujo de Publicación	n/a	ST